

Montañas de la desat.

1732.

En villa de Sevilla en día 15 de Diciembre de 1732 yo Don Juan Antonio de  
Perez Alcalde ordinario de ella por su Magestad  
en ambas Cortes. Don Alonso Carrero Veco  
procurador Sindico general por real cedula en  
Don yptoval. Alonso fopardo de Pedro de  
don fopardo. Don Diego Carrero Veco Don  
seph. nris. Alcaide y Don Pedro Antonio Chica  
deguzman Carrero Capitanes Com. Com.  
Pueblo. Y los señores de la Junta. y  
lasala Capitanes para tratar y confes-  
ar las Causas tocantes a ella. Real Sedi-  
de la Magestad. para que se publique de esta Repu-  
blica. En la Villa de Sevilla a 15 de Diciembre de 1732.

En cumplimiento de lo que se manda en la  
Real provision que en esta villa de Sevilla  
se hizo sobre la hidalguia de la Magestad  
y señores de unia, y otro en que se no-  
brean por Comisarios allos. Don Joseph de  
villa. y Don yptoval del rero fopardo, y  
quiere hido. y otros de las partes de este  
cherno de los Regidos. En que se no-  
dha señores Comisarios. an nris. Veco  
rido. los. Repartimientos. quando se  
leuion y de fuis de los años de setenta  
y dos, que en el presente año, a esta el de  
setenta y tres. y otros dos, que en el presente  
y los viguelas y otros. que en el presente  
de que se lanota por los presentes. y otros  
banos, a los. Mas de cada gasa de  
en la forma que se ve mas conveniente  
al fin de que se cumpla. En la Villa de Sevilla a 15 de Diciembre de 1732.

